



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 SEP 2021

Expte. N° 17.526/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1147-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la ejecución del Proyecto denominado "Prevención – Intervención en VGyDISc-U.N.Sa", aprobado por la RESOL-2019-252-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

QUE a fs. 28 el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad indica que se debe modificar el Art. 3° de la citada Resolución, de acuerdo a lo indicado por el Director de Despacho a fs. 27.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar y Sustituir el Artículo 3° de la Resolución R - N° 1147-2020, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 3°.- Acordar que la rendición de cuentas de fondos percibidos se registrá por las normativas establecidas en la Resolución Ministerial N° ME 763-2018 conforme a lo establecido en el Art. 4 de la Res. SPU N° 252-2019".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1173-2021